

UNIONES DE CRÉDITO Y AHORRO - UNICA EN CAJAMARCA

MÓDULO

2

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE ADMINISTRACIÓN



Newmont
YANACOCHA

Los **ANDES**
DE CAJAMARCA

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Serie:

Uniones de Crédito y Ahorro - UNICA en Cajamarca

Módulo 2:

Conceptos básicos sobre administración

Coordinación general:

Asociación Los Andes de Cajamarca

Elaborado por el equipo del proyecto:

- **María Ulda Gamarra Tello**

- **Flor de María Calderón Gutiérrez**

Bajo la metodología del Programa Inclusivo de Desarrollo Empresarial Rural (PRIDER)

Diseño gráfico:

KO Typographica

www.ko.com.pe

Impresión:

Comunica2 SAC

Calle Omicrón 218, Urb. Parque Internacional de Industria y Comercio, Cercado, Callao.

Primera edición:

Cajamarca, agosto, 2020

Revisión:

- **Violeta Vigo Vargas**

- **Netty Malca Pérez**

- **Saúl Vigil Barreda**

- **Maed Sánchez Vargas**

- **Sandra Armas Barrantes**

El presente manual y la metodología que este representa son propiedad intelectual exclusiva de la Asociación Los Andes de Cajamarca (ALAC | Yanacocha). Su uso, copia o cualquier tipo de reproducción, sin autorización expresa de ALAC, serán penados de acuerdo a ley.

Esta publicación ha sido desarrollada y difundida en el marco del proyecto Uniones de Crédito y Ahorro - UNICA en Cajamarca ejecutado por ALAC en alianza con el Banco de Desarrollo del Perú - COFIDE.

Asociación Los Andes de Cajamarca

Jr. La Cantuta Mza A - Lote 3 H.U. Bellavista -
Complejo Qhapac Ñan, Cajamarca, Perú.

T: (51-76) 36-9438, (51-76) 36-6961. F: Anexo 181.

asociacion@losandes.org.pe

www.losandes.org.pe

COFIDE

Augusto Tamayo 160, San Isidro, Lima 27

Teléfono: (511) 6154000 | Fax: (511) 4423374

E-mail: postmaster@cofide.com.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-05958.

UNIONES DE CRÉDITO Y AHORRO - UNICA EN CAJAMARCA

MÓDULO

2

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE ADMINISTRACIÓN

Newmont
YANACOCHA

Los
ANDES
DE CAJAMARCA

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ÍNDICE

TASA DE INTERÉS

1. ¿QUÉ ES EL INTERÉS? 4
2. ¿CÓMO FIJAR UNA TASA DE INTERÉS? 5
3. TIPOS DE INTERÉS 8

CUOTAS

1. ¿QUÉ ES LA CUOTA? 12
2. ¿CUÁNTOS TIPOS DE CUOTAS MANEJA LA UNICA? 14

ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS

24

ADMINISTRACIÓN DE AHORRO

33

FLUJO DE OPERACIONES DE LA ASAMBLEA EN LA UNICA

38

ANEXOS

40

CONCEPTOS GENERALES

Crédito: es la cantidad de dinero que se le otorga a un prestatario (socio, socia o a otra UNICA), la cual deberá devolver según condiciones previamente establecidas.

Condiciones financieras: son todos aquellos términos bajo los cuales se conceden los préstamos, tales como: monto, interés, plazo, periodicidad de pago, garantías, destino, etc.

Monto: es la cantidad de dinero prestado.

Interés: es el porcentaje (%) o cantidad de dinero que la UNICA cobra por el préstamo otorgado.

Plazo: es el tiempo (meses o años) que se concede para pagar los préstamos.

Período de pagos: es el cronograma de pagos de acuerdo a las modalidades establecidas.

Garantía: es sinónimo de respaldo, es la protección que se brinda cuando se adquiere un crédito.

Destino del préstamo: es el gasto o inversión que se realizará con el dinero prestado (emergencias familiares, capital de trabajo, inversión fija, entre otros).

Capital de trabajo: es la inversión en insumos, materia prima y otros gastos necesarios para producir un bien o un servicio, ejemplo: fertilizantes, arado de tierra, mano de obra, semilla de papa, entre otros.

Inversión fija: es invertir el préstamo en compra de bienes fijos, como terrenos, equipo y herramientas de producción, entre otros.

Actividades financiables: son tipos de actividades para las cuales se concede un préstamo como: agricultura, ganadería, comercio, panadería, tienda de consumo, venta de ropa, entre otros.

Desembolso: es la entrega del préstamo.

Reembolso: es el pago del préstamo por parte del prestatario. Puede ser en 12 pagos, 6 pagos, 1 solo pago, entre otros.

Mora: es la cantidad de dinero adicional que el prestatario entrega a la UNICA cuando no cumple con el pago de su cuota en la fecha establecida.

Reglamento de créditos: es el documento donde se establecen las disposiciones generales, requisitos y condiciones que regirán los préstamos (ver anexo 1).

Interés activo: es el porcentaje (%) que se cobra sobre el préstamo.

Interés pasivo: es el porcentaje (%) que se paga por los ahorros.

Saldo de préstamo: es la diferencia del total del préstamo menos el abono de capital mensual.

Cartera de créditos: es el conjunto de todos los préstamos vigentes por pagar.

Formalización de créditos: es el reconocimiento de la deuda por parte del cliente, mediante la firma de documentos legales de crédito (solicitud de préstamo, compromiso de pago y garantías).

Refinanciar: es cancelar la deuda por vencimiento de plazo. El saldo pendiente se otorgará como nuevo crédito con nuevas condiciones financieras.

Ampliación de crédito: consiste en otorgarle más dinero al prestatario, siempre y cuando haya pagado el 80% de su crédito anterior, con nuevos plazos establecidos.

TASA DE INTERÉS

1. ¿QUÉ ES EL INTERÉS?

ES LA CANTIDAD DE DINERO QUE UNA PERSONA DEBE PAGAR POR UN PRÉSTAMO.

La UNICA recibe intereses por el servicio de préstamos y paga intereses por el servicio de ahorros.



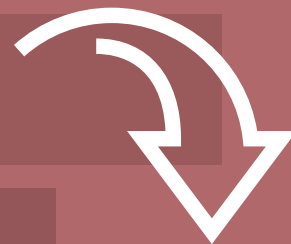
¡RECUERDEN!

Los intereses que paga la UNICA a los ahorristas **se llama tasa pasiva**. Los intereses que recibe la UNICA de los prestatarios **se llama tasa activa**.



2. ¿CÓMO FIJAR UNA TASA DE INTERÉS?

La tasa de interés se fija sobre la base de dos criterios:



A. SEGÚN EL MERCADO:
EN ESTE CASO LA UNICA FIJARÁ EL INTERÉS QUE COBRAN LOS BANCOS U OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS.

B. SEGÚN LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LA UNICA:
COSTOS FINANCIEROS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, RESERVAS PARA OTROS GASTOS, INFLACIÓN Y LA GANANCIA.

(Como se detalla en las páginas 6 y 7)

¡ALERTA!



Se sugiere que la Asamblea analice y fije su tasa de interés activa (préstamos) y tasa de interés pasiva (ahorros), **de acuerdo a lo que más le conviene a la UNICA.**



CRITERIOS PARA FIJAR LA TASA DE INTERÉS SEGÚN EL COSTO DE OPERACIÓN:

Se debe tener en cuenta la suma de los siguientes gastos:

Costo financiero



Es el porcentaje de interés que la UNICA paga a sus ahorrantes, el cual generalmente es el 24% anual. También puede ser el porcentaje de interés que se paga por algún préstamo obtenido en instituciones públicas o privadas.

Gastos de administración



Son todos los gastos de la UNICA, tales como: papelería, sueldos, transporte, viáticos, entre otros. Este costo se calcula y puede ser del 5% anual.

Reservas para otros gastos



Es un fondo de la UNICA para protegerse de pérdidas en caso de que un cliente muera o quede imposibilitado para pagar su préstamo.

Inflación



Es el porcentaje en que suben los precios. Este porcentaje es estudiado e informado por el Banco Central.

Ganancias



Es el porcentaje que los accionistas quieren ganar. Su valor debe ser mayor al porcentaje de la inflación.

EJEMPLO DE TASA DE INTERÉS SEGÚN LOS COSTOS DE OPERACIÓN

Costo financiero	=	24% anual
Costo de administración	=	5% anual
Reserva para otros gastos	=	5% anual
Inflación	=	14% anual
Ganancia	=	12% anual

Tasa de interés anual	=	60%
(60% entre 12 meses = 5%)		
Tasa de interés mensual	=	5%



¡RECUERDEN!

Si la tasa es fijada por costos de operación, la UNICA **siempre tendrá un alto margen de ganancia.**

3. TIPOS DE INTERÉS

Hay 2 tipos de interés:

Interés regular:
Es el porcentaje de interés que un cliente paga por el préstamo recibido.

Interés moratorio:
Es el porcentaje de interés extra que se le cobra al cliente por no haber pagado su préstamo en la fecha acordada.

¡ALERTA!
El interés moratorio es un porcentaje de castigo fijado por la Asamblea General.

¿CÓMO CALCULAR EL INTERÉS?

Para calcular el interés necesitamos saber:

- La cantidad de capital o dinero, ya sea préstamo o ahorro** (Icon: Money)
- Tasa de interés (%)** (Icon: Percentage and Calculator)
- El tiempo o plazo del préstamo o ahorro** (Icon: Calendar)
- La fórmula** (Como se muestra en la siguiente página) (Icon: Gear)

FÓRMULA PARA CALCULAR INTERÉS (MESES)

$$\text{INTERÉS} = \frac{C \times \% \times T}{B}$$

- C** = Capital
- %** = Tasa de interés mensual
- T** = Tiempo
- B** = Base, cuando el tiempo es en meses la base será 100.

EJEMPLO 1

La UNICA "Futuro con esperanza" prestó al socio Juan Quispe S/ 120.00 al 3% de interés mensual, a 6 meses.
¿Cuál será el interés que pagará Juan en 6 meses?

Capital	= S/ 120.00
%	= 3%
Tiempo	= 6 meses
Base	= 100

Fórmula = $\frac{C \times \% \times T}{100}$

Interés = $\frac{120.00 \times 3 \times 6}{100}$

Interés = S/ 21.60 en 6 meses

FÓRMULA PARA CALCULAR INTERÉS (DÍAS)

$$\text{INTERÉS} = \frac{C \times \% \times \text{DÍAS}}{3000}$$

- C** = Capital
- %** = Tasa de interés mensual
- T** = Días
- B** = Base, cuando el tiempo es en días la base será 3000.

Si se quiere calcular en días, la base será 30×100 es decir 3000, tomando en cuenta que cada mes tiene 30 días.

EJEMPLO 2

La UNICA "Futuro con esperanza" prestó a la Sra. Rosa Velásquez S/ 1,000.00 al 5% de interés mensual, al vencimiento. La Sra. Rosa pagará a la UNICA en un plazo de 70 días. **¿Cuánto pagó de intereses?**

Capital	= S/ 1,000.00
Interés	= 5%
Tiempo	= 70 días
Base	= 3000

Fórmula = $\frac{C \times \% \times \text{DÍAS}}{3000}$

Interés = $\frac{S/1,000.00 \times 5 \times 70}{3000}$

Interés = S/116.666 en 70 días, redondeando S/ 116.70

CÁLCULO DE INTERÉS MORATORIO

Los intereses moratorios se calculan sobre la cuota fija atrasada o sobre el saldo pendiente de pago (cuando el préstamo es pagado al vencimiento o al rebatir). La Asamblea General determina el interés moratorio a cobrar.

¡ALERTA!



El interés moratorio es la sanción por no pagar el préstamo en el tiempo establecido.

EJEMPLO 3

La UNICA le prestó al Sr. José Linares S/ 150.00 al 4% mensual por un plazo de 5 meses. Don José se comprometió a pagar el día 15 de cada mes S/ 30.00 más el interés. El primer pago no lo hizo a tiempo y regresó el siguiente mes. **¿Cuánto pagó de interés moratorio? La UNICA cobra el 2% de interés moratorio.**

Capital	=	S/ 150.00
Tiempo	=	1 mes (el mes que le toca pagar)
Interés regular	=	4%
Interés por mora	=	2%
Interés a pagar del mes atrasado	=	4% + 2% = 6%

$$\text{Fórmula} = \frac{C \times \% \times T}{B}$$

$$\text{Interés regular} = \frac{150 \times 4 \times 1}{100} = \text{S/ 6.00}$$

$$\text{Interés a pagar del mes atrasado} = \frac{150 \times 6 \times 1}{100} = \text{S/ 9.00}$$

Por lo tanto, interés total a pagar: interés regular + interés atrasado.
S/ 9.00 + S/ 6.00 = S/ 15.00

Yo no pago moras porque pago mi cuota a tiempo



CUOTAS

1. ¿QUÉ ES LA CUOTA?

ES EL VALOR DE CAPITAL MÁS EL INTERÉS QUE PAGARÁ EL SOCIO O SOCIA MENSUALMENTE.



Pasos para calcular la cuota:



Cálculo de Abono de Capital:

$$\text{CAPITAL} \div \text{MESES}$$

(número de pagos establecidos).

Cálculo de Interés:

$$\frac{\text{CAPITAL} \times \% \times \text{TIEMPO}}{\text{BASE}}$$

Cuota:

$$\text{INTERÉS} + \text{ABONO DE CAPITAL}$$

EJEMPLO 4

¿Cuál será la cuota mensual que pagará la Sra. Flor Quispe, si recibe un préstamo de S/ 500.00 para pagar en 5 meses, siendo el interés el 3% mensual?



Cuota de capital

$$\text{Capital} \div \text{número de pagos establecidos} \\ \text{S/ } 500.00 \div 5 = \text{S/ } 100.00$$

Cálculo de interés

$$\text{Fórmula} = \frac{\text{C} \times \% \times \text{T}}{\text{Base}}$$

$$\text{Interés mensual} = \frac{\text{S/ } 500.00 \times 3 \times 1}{100} \\ = \text{S/ } 15.00$$

$$\text{Cuota mensual} = \text{Cuota de capital} + \text{interés mensual} \\ = \text{S/ } 100.00 + 15.00$$

$$\text{Cuota} = \text{S/ } 115.00$$

2. ¿CUÁNTOS TIPOS DE CUOTAS MANEJA LA UNICA?

4 TIPOS DE CUOTAS:

CUOTA FIJA
 CUOTA AL REBATIR
 CUOTA VARIABLE
 CUOTA AL VENCIMIENTO

A. CUOTA FIJA

Llamada también cuota constante, es cuando el interés y el abono de capital son fijos.

Fecha	Préstamo	Interés 5%	Abono de capital (amortización)	Cuota	Saldo	Firma
	500	–	–	–	500	
		25	125	150	375	
		25	125	150	250	
		25	125	150	125	
		25	125	150	0	

B. CUOTA AL REBATIR

En este tipo de cuotas el abono de capital es fijo y los intereses varían según el saldo pendiente.

Fecha	Préstamo	Interés 5%	Abono de capital (amortización)	Cuota	Saldo	Firma
	500	–	–	–	500	
		25.0	125	150	375	
		18.8	125	143.8	250	
		12.5	125	137.5	125	
		6.3	125	131.3	0	

C. CUOTA VARIABLE

En este caso el abono de capital y los intereses son variables, dependen del pago a realizar.

Fecha	Préstamo	Interés 5%	Abono de capital (amortización)	Cuota	Saldo	Firma
	500	–	–	–	500	
		25.0	200	225	300	
		15.0	150	165.0	150	
		7.5	100	107.5	50	
		2.5	50	52.5	0	

D. CUOTA AL VENCIMIENTO

Se da cuando el abono de capital se paga a la fecha de vencimiento del préstamo, pero los intereses son mensuales.

Fecha	Préstamo	Interés 5%	Abono de capital (amortización)	Cuota	Saldo	Firma
	500	–	–	–	500	
		25	0	25	500	
		25	0	25	500	
		25	0	25	500	
		25	500	525	0	

RECUERDEN

La cuota al vencimiento solo se usa para préstamos de agricultura, ya que es una inversión con retorno a mediano plazo.



TABLA DE INTERÉS

AL 3%

Para usar la tabla debemos saber: cuánto es el valor del préstamo, el tiempo (meses), además del porcentaje de interés mensual.

EJEMPLO

La UNICA prestó a la Sra. Carla Bravo S/ 500.00 al 3% de interés mensual y a un plazo de 6 meses **¿Cuánto pagará de intereses en 6 meses?**

Primero: Buscamos la tabla del 3% de interés mensual.

Segundo: Buscamos la cantidad del préstamo, o sea la línea donde están los S/ 500.00.

Tercero: Buscamos el número de meses = 6.

Cuarto: Buscamos el punto donde se encuentra la cantidad del préstamo con los meses, y ese es el resultado. En este caso es igual a S/ 90.00, el interés en 6 meses.

Préstamo S/	1 Mes	2 Meses	3 Meses	4 Meses	5 Meses	6 Meses	7 Meses	8 Meses	9 Meses	10 Meses	11 Meses	12 Meses
100	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	33	36
150	4.5	9	13.5	18	22.5	27	31.5	36	40.5	45	49.5	54
200	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60	66	72
250	7.5	15	22.5	30	37.5	45	52.5	60	67.5	75	82.5	90
300	9	18	27	36	45	54	63	72	81	90	99	108
350	10.5	21	31.5	42	52.5	63	73.5	84	94.5	105	115.5	126
400	12	24	36	48	60	72	84	96	108	120	132	144
450	13.5	27	40.5	54	67.5	81	94.5	108	121.5	135	148.5	162
500	15	30	45	60	75	90	105	120	135	150	165	180
550	16.5	33	49.5	66	82.5	99	115.5	132	148.5	165	181	198
600	18	36	54	72	90	108	126	144	162	180	198	216
650	19.5	39	58.5	78	97.5	117	136.5	156	175.5	195	214.5	234
700	21	42	63	84	105	126	147	168	189	210	231	252
750	22.5	45	67.5	90	112	135	157.5	180	202.5	225	247	270
800	24	48	72	96	120	144	168	192	216	240	264	288
850	25.5	51	76.5	102	127.5	153	178.5	204	229.5	255	280.5	306
900	27	54	81	108	135	162	189	216	243	270	297	324
950	28.5	57	85.5	114	142.5	171	199.5	228	256.5	285	313.5	342
1000	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360
1100	33	66	99	132	165	198	231	264	297	330	363	396
1200	36	72	108	144	180	216	252	288	324	360	396	432
1300	39	78	117	156	195	234	273	312	351	390	429	468
1400	42	84	126	168	210	252	294	336	378	420	462	504
1500	45	90	135	180	225	270	315	360	405	450	475	540

TABLA DE INTERÉS

AL 4%

EJEMPLO

La UNICA prestó al Sr. Juan Bravo S/ 350.00 al 4% de interés mensual y a un plazo de 8 meses **¿Cuánto pagará de intereses en 8 meses?**

Primero: Buscamos la tabla del 4% de interés mensual .

Segundo: Buscamos la cantidad del préstamo, o sea la línea donde están los S/ 350.00.

Tercero: Buscamos el número de meses = 8.

Cuarto: Buscamos el punto donde se encuentra la cantidad del préstamo con los meses, y ese es el resultado. En este caso es igual a S/ 112.00, el interés en 8 meses.

Préstamo S/	1 Mes	2 Meses	3 Meses	4 Meses	5 Meses	6 Meses	7 Meses	8 Meses	9 Meses	10 Meses	11 Meses	12 Meses
100	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48
150	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60	66	72
200	8	16	24	32	40	48	56	64	72	80	88	96
250	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120
300	12	24	36	48	60	70	84	96	108	120	132	144
350	14	28	42	56	70	84	98	112	126	140	154	168
400	16	32	48	64	80	96	112	128	144	160	176	192
450	18	36	54	72	90	108	126	144	162	180	198	216
500	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240
550	22	44	66	88	110	132	154	176	198	220	242	264
600	24	48	72	96	120	144	168	192	216	240	264	288
650	26	52	78	104	130	156	182	208	234	260	286	312
700	28	56	84	112	140	168	196	224	252	280	308	336
750	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360
800	32	64	96	128	160	192	224	256	288	320	352	384
850	34	68	102	136	170	204	238	272	306	340	374	408
900	36	72	108	144	180	216	252	288	324	360	396	432
950	38	76	114	152	190	228	266	304	342	380	418	456
1000	40	80	120	160	200	240	280	320	360	400	440	480
1100	44	88	132	176	220	264	308	352	396	440	484	528
1200	48	96	144	192	240	288	336	384	432	480	528	576
1300	52	104	156	208	260	312	364	416	468	520	572	624
1400	56	112	168	224	280	336	392	448	504	560	616	672
1500	60	120	180	240	300	360	420	480	540	600	660	720

TABLA DE INTERÉS

AL 5%

EJEMPLO

La UNICA prestó al Sr. Rumaldo Manayay S/ 850.00 al 5% de interés mensual y a un plazo de 11 meses **¿Cuánto pagará de intereses en 11 meses?**

Primero: Buscamos la tabla del 5% de interés mensual.

Segundo: Buscamos la cantidad del préstamo, o sea la línea donde están los S/ 850.00.

Tercero: Buscamos el número de meses = 11

Cuarto: Buscamos el punto donde se encuentra la cantidad del préstamo con los meses, y ese es el resultado. En este caso es igual a S/ 467.5 el interés en 11 meses.

Préstamo S/	1 Mes	2 Meses	3 Meses	4 Meses	5 Meses	6 Meses	7 Meses	8 Meses	9 Meses	10 Meses	11 Meses	12 Meses
100	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60
150	7.5	15	22.5	30	37.5	45	52.5	60	67.5	75	82.5	90
200	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120
250	12.5	25	37.5	50	62.5	75	87.5	100	112.5	125	137.5	150
300	15	30	45	60	75	90	105	120	135	150	165	180
350	17.5	35	52.5	70	87.5	105	122.5	140	157.5	175	192.5	210
400	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240
450	22.5	45	67.5	90	112.5	135	157.5	180	202.5	225	247.5	270
500	25	50	75	100	125	150	175	200	225	250	275	300
550	27.5	55	82.5	110	137.5	165	192.5	220	247.5	275	302.5	330
600	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300	330	360
650	32.5	65	97.5	130	162.5	195	227.5	260	292.5	325	357.5	390
700	35	70	105	140	175	210	245	280	315	350	385	420
750	37.5	75	112.5	150	187	225	262.5	300	337.5	375	412.5	450
800	40	80	120	160	200	240	280	320	360	400	440	480
850	42.5	85	127.5	170	212.5	255	297.5	340	382.5	425	467.5	510
900	45	90	135	180	225	270	315	360	405	450	495	540
950	47.5	95	142.5	190	237.5	285	332.5	380	427.5	475	522	570
1000	50	100	150	200	250	300	350	400	450	500	550	600
1100	55	110	165	220	275	330	385	440	495	550	605	660
1200	60	120	180	240	300	360	420	480	540	600	660	720
1300	65	130	195	260	325	390	455	520	585	650	715	780
1400	70	140	210	280	350	420	490	560	630	700	770	840
1500	75	150	225	300	375	450	525	600	675	750	825	900

EJERCICIOS

¡¡¡AHORA NOS TOCA LA PRÁCTICA!!!

1. La Sra. Patricia López solicitó un préstamo a la UNICA "Somos Libres" por S/ 100.00, que pagará en un plazo de 3 meses, al 4% de interés mensual. **¿Cuánto pagará de interés en los 3 meses, si su cuota es al vencimiento?**

2. La UNICA prestó a la Sra. Julia Novoa la cantidad de S/ 350.00 al 5% de interés mensual, por un plazo de 2 meses. **¿Cuánto pagará de intereses en los dos meses?** La Sra. Julia tuvo problemas económicos, no pagó en la fecha de vencimiento y se presentó a pagar 45 días después de la fecha. **¿Cuánto pagó de intereses en total?**

3. Al señor Óscar Rojas se le otorgó un préstamo de S/ 2,000.00 para siembra de maíz por un plazo de 4 meses, con una tasa de interés regular del 5%. El señor Rojas pagó puntual los dos primeros meses y al tercer mes no realizó el pago correspondiente. Considerando que la UNICA cobra el 3% de interés moratorio, **¿cuánto es lo que tiene que pagar de capital e interés, si su cuota es al rebatir?**

4. Al señor Eleuterio López le prestaron S/ 1,500.00 al 3% mensual, por un plazo de 6 meses, con pagos mensuales. **¿Cuánto pagará de cuota mensual, si la modalidad es al rebatir?**



ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS

¿QUIÉNES PUEDEN OBTENER CRÉDITOS O PRÉSTAMOS EN LA UNICA?



LOS ACCIONISTAS Y OTRAS UNICA, CUANDO LO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE LOS SOCIOS PARA OBTENER UN PRÉSTAMO?

¡RECUERDEN!

Todas las UNICA deben contar con un **Reglamento de Crédito**, que es una herramienta fundamental para otorgar los créditos.



¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES FINANCIERAS DE LA UNICA?

- **ACTIVIDADES FINANCIABLES:** agropecuarias, comerciales, artesanales, industriales, servicios, gastos familiares, entre otras.
- **GANANCIA DE LA UNICA:** debe ser **2:1**. Es decir, está en función al interés del préstamo con el interés del ahorro.
- **PLAZOS:** es el tiempo (meses o años) que se concede para pagar los préstamos. Por ejemplo: de 2 a 18 meses para capital de trabajo agrícola y gastos familiares. De 6 a 36 meses para inversión fija.

- **INTERÉS ACTIVO:** es determinado por la Asamblea General y se fija considerando sus costos de operación o de acuerdo al mercado.
- **MODALIDADES DE PAGOS:** según la actividad a financiar: mensual y al vencimiento.
- **GARANTÍAS:** pueden ser prendarias, hipotecarias y/o solidarias.



TIPOS DE GARANTÍAS EN LAS UNICAS



PRENDARIAS

Son bienes muebles, tales como: equipo de producción, animales, artefactos domésticos, medios de transporte, joyas, ahorros de la UNICA, entre otros. Puede servir de garantía solo hasta el 50% de su valor actual.



HIPOTECARIAS

Documentos de bienes inmuebles: escrituras públicas, títulos de propiedad, documentos privados que estén libres de gravamen. Pueden ser garantías hasta por el 75% de su valor actual.



SOLIDARIAS

Grupo de personas que se avalan entre sí, cada uno de ellos avala a los demás. El aval o avales deben ser socios de la UNICA y no tener préstamos vigentes, además el total de sus acciones debe ser mayor al monto del crédito solicitado.

PROCEDIMIENTO SOBRE LA MOROSIDAD EN LA UNICA

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:** son aquellas acciones de recuperación de préstamos en mora, tales como: visitas, cartas de cobro y mecanismos de presión.
- **GESTIÓN LEGAL:** recuperación del crédito ante instancias judiciales.



Encuentra el reglamento de préstamos en el ANEXO 1. Página 40.



RECUERDEN

Refinanciar es ampliar el plazo del saldo pendiente y **Ampliación de crédito** es otorgar más dinero.

¡ALERTA!

La UNICA concederá refinanciamiento solo en casos de emergencias, además si se está al día en los pagos.



¡ALERTA!

La morosidad impide que la UNICA gane utilidades, por lo tanto caerá en pérdida.



PROCESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITOS

¡RECUERDEN!

La administración de créditos corresponde al Consejo de Administración, Comité de Crédito y al Comité de Recuperación y se basará en un Reglamento de Préstamos (ver anexo 1).



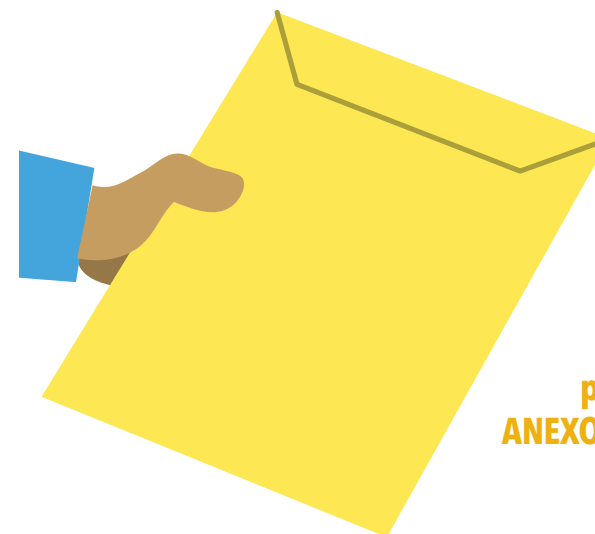
1. PROMOCIÓN

Es la actividad de difusión del servicio de créditos entre los miembros de la UNICA. Esta actividad estará a cargo de todos los accionistas, que promoverán préstamos entre socios responsables.



2. SOLICITUD DE PRÉSTAMO

El prestatario deberá presentar una solicitud de préstamo o crédito (ver anexo 2), completamente lleno, acompañada por la factura o documentos originales de los bienes ofrecidos en garantía (los que al ser aprobados como garantía, serán entregados al tesorero).



Encuentra la solicitud de préstamo en el ANEXO 2. Página 41.



RECUERDEN

Estos criterios deben combinarse muy bien, si uno falla se corre el riesgo de no recuperar el préstamo.

The form is titled 'SOLICITUD DE PRÉSTAMO N° 01' and is from the 'Mirando al Futuro' program. It includes fields for:

- FECHA: 30 de diciembre de 2017
- Cantidad solicitada: S/ 1,500.00
- Plazo solicitado: 10 meses
- MODALIDAD: Rebatir
- N° de Cuotas: 18
- Monto de cuota S/ 150
- Día de pago: 30
- Destino del préstamo: negocios de comercio

 The form is divided into sections:

- DATOS PERSONALES:** CLIENTE (SOCIO) Esther Huamán Calderón, DNI 24567899, TEL/CELULAR 976453429, Dirección Caserio Llagamarca. It also includes marital status, occupation (comerciante), and spouse name (Julio Ramírez Terreros).
- INFORMACIÓN FINANCIERA:** Ingresos del solicitante (Por semana, mes, campaña, Año), Ingreso familiar mensual (S/ 6,000), Acciones en la UNICA (S/ 400), Ahorros en la UNICA.
- HISTORIAL CREDITICIO:** ¿Adeuda préstamos? No () Si (X), Monto S/ 3,000, Caja Municipal. Destino: compra de mercadería.
- AVAL:** Nombre del aval: Julio Ramírez Terreros, Edad: 30, DNI: 23896745, Dirección: Caserio Llagamarca. It also includes monthly income (S/ 5,000), savings in UNICA (S/ 400), and whether they have loans in UNICA.

¿Qué criterios se consideran para resolver una solicitud de préstamo?

- **La solvencia moral y crediticia del prestatario:** la honestidad, integridad, reputación y demás características personales del prestatario (socio) deben ser consideradas seriamente.
- **La actividad a desarrollar por el prestatario:** aquí nos hacemos las preguntas siguientes: ¿Generará los suficientes ingresos para cubrir sus costos, las necesidades familiares del prestatario y pagar el préstamo con los intereses? ¿El prestatario tiene experiencia en el proyecto? ¿Es una actividad de bajo riesgo? ¿Es un producto de fácil comercialización?
- **Las garantías:** ¿Qué tipos de garantía presenta el prestatario? ¿Está en buen estado? ¿Tienen un valor mayor que el préstamo? ¿La garantía está amparada con documentos legales?



RECUERDEN

También se examinarán y valorarán **las prendas y bienes ofrecidos en garantía.**



3. INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Consiste en comprobar todos los datos de la solicitud, verificar el número y nombre del documento de identidad del solicitante y fiadores, investigar la honorabilidad de ellos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Créditos.



4. DICTAMEN

El Comité de Crédito emitirá una opinión de aprobación o rechazo de la solicitud de crédito con su respectiva fundamentación y con las condiciones financieras con las que debe concederse el préstamo.

RECUERDEN

El dictamen se realizará basándose en el análisis del prestatario (socio), el proyecto, capacidad de pago y garantía.



5. RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes de préstamos serán resueltas por el Consejo de Administración, el Comité de Crédito y el Comité de Recuperación, es decir dan opinión de aprobación o desaprobación.



6. FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMOS

La UNICA formalizará los créditos o préstamos a través de los siguientes documentos: documento de compromiso de pago con traspaso condicional y pagaré.



RECUERDEN

Los préstamos con garantía solidaria o con aval usarán solamente el pagaré.

¡ALERTA!

Los préstamos garantizados con prendas e hipotecas usarán el pagaré y el documento privado de compromiso de pago con traspaso condicional.



¡ALERTA!

El Comité de Crédito dará lectura a la solicitud y al dictamen, una vez discutido y aclaradas las dudas, será sometida a su aprobación o rechazo.

DOCUMENTO PRIVADO DE COMPROMISO DE PAGO
 UNICA - "Mirando al Futuro"
 Llagamarca - Santa Bárbara - Los Baños de Inca - Cajamarca
 Centro - Cerro Pabato - Oeste - Pucallpa

Yo, Esther Huamán Calderón con DNI.....24567899..... mayor de edad, y Julio Ramírez Terrones..... con DNI.....2389674..... mayor de edad, por medio del presente documento, hacemos constar que en esta fecha hemos recibido de la Unión de Crédito y Ahorro "..... Mirando al Futuro....." de Llagamarca la Cantidad de mil quinientos Soles (S/.....1500.....), la cual pagaremos en cuotas más el interés del 3 % mensual. Para garantizar el pago de la deuda dejamos en poder de dicha UNICA un bien de nuestra legítima propiedad que consiste en nuestras acciones (S/ 800) y dos cerdos valorizados en S/ 1600, para que en caso de incumplir con la obligación contratada, se le haga formal traspaso del bien antes descrito; y autorizo a la UNICA para que tome posesión y haga la documentación que acredite que mi propiedad ha pasado a su nombre. Nos comprometemos a no ejecutar ninguna acción judicial ni extra-judicial referente a lo aquí estipulado. Como constancia extendemos y firmamos el presente documento a los 30 días del mes de diciembre del 2017 en Llagamarca.

Firma (Hular)

 Firma (cónyuge)

PAGARÉ POR SOLES

Yo, Esther Huamán Calderón con DNI.....24567899..... mayor de edad, y Julio Ramírez Terrones..... con DNI.....2389674..... mayor de edad, prometemos que pagaremos incondicionalmente, sin protesta, a la Unión de Crédito y Ahorro "..... Mirando al Futuro....." de Llagamarca..... a su orden, la cantidad de mil quinientos soles (S/.....1500.....), más el interés del 3 % mensual.

Llagamarca, 30 de diciembre, del 2017

Firma (Hular)

 Firma (cónyuge)



Encuentra el documento de compromiso de pago con traspaso condicional y pagaré en el ANEXO 3. Página 42.



7. ENTREGA DEL PRÉSTAMO

Previo a la entrega del préstamo, el Comité de Crédito, el Comité de Recuperación y la Junta de Vigilancia revisarán los documentos del préstamo.

- El prestatario y el aval firmarán los documentos en presencia del Tesorero, el Comité de Crédito, el Comité de Recuperación y la Junta de Vigilancia.



9. RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS

- Las gestiones de recuperación a seguir con préstamos en mora serán: visita domiciliaria para cobro, investigar qué sucedió y motivar al cliente a pagar.
- Al transcurrir 15 días después de la visita de cobro sin resultado alguno, se enviará una nota de cobro por escrito.
- Si en los siguientes 15 días no se tiene respuesta, se procederá a enviar otra carta de cobro con copia a los avales.
- Si la segunda carta no da resultados, se hará uso de mecanismos de presión.
- Al persistir la mora por más de 30 días, a pesar de las gestiones administrativas de cobro, se procede a realizar las gestiones judiciales correspondientes.



8. ARCHIVOS Y REGISTROS CONTABLES

- El Secretario archivará y guardará los documentos del préstamo, elaborará un expediente por cada cliente en el que guardará la solicitud de crédito, el documento de compromiso de pago con traspaso condicional, el pagaré y los documentos de los bienes en garantía.
- El Tesorero registrará los montos correspondientes en el Libro Auxiliar de Préstamos, en el momento en que se realicen las operaciones de desembolso y reembolso. El prestatario deberá firmar el libro.

¡ALERTA!

El Tesorero(a) entregará el préstamo únicamente al prestatario socio(a) y no a terceras personas.

RECUERDEN

Las operaciones de ahorros, desembolsos y reembolso de préstamos **se efectuarán el día de la Asamblea.**

ADMINISTRACIÓN DE AHORRO

¿QUÉ ES EL AHORRO?

- Es parte del dinero que no se gasta.
- Para la UNICA es necesario captar ahorros para disponer de fondos y realizar préstamos, teniendo en cuenta el Reglamento de Ahorro.



Encuentra el Reglamento de Ahorro en el ANEXO 4. Página 43.

¡ATENCIÓN!



La UNICA debe recibir ahorros cuando existe demanda de créditos.

Newmont		Sociedad		COBUE	
REGlamento DE AHORRO- UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO (UNICA)					
DE LOS SUJETOS DE AHORROS					
Art. 1 La Unión de Crédito y Ahorro podrá captar depósitos de ahorros de familiares asociados (wives y niños) que residan en la comunidad.					
DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO					
Art. 2 La UNICA ofrecerá dos tipos de ahorro: retirables y a plazo fijo.					
a) Los ahorros retirables son aquellos depósitos que se efectúan en cualquier tiempo y por la cantidad que desee el ahorrante.					
b) Los ahorros a plazo fijo son los depósitos que se realizan por determinada cantidad y tiempo, pueden ser retirados únicamente en la fecha de vencimiento.					
DE LOS MONTOS DE AHORROS					
Art. 3 La UNICA recibirá ahorros retirables por cualquier cantidad y ahorros a plazo fijo por cantidades iguales o mayores a \$1. El plazo mínimo por el cual recibirá depósitos a plazo fijo será de meses.					
DE LOS INTERESES SOBRE AHORROS					
Art. 4 La UNICA pagará sobre depósitos de ahorro retirables un interés mínimo del% anual (.....% mensual), se calculará y contabilizará mensualmente.					
Los depósitos a plazo fijo percibirán el% anual (.....% mensual), se calculará y pagará al final del plazo.					
El porcentaje de interés puede modificarse según el interés pagado por el mercado, en ningún momento la UNICA ofrecerá tasas menores que las pagadas en el sector financiero formal.					
DE LOS RETIROS DE AHORROS					
Art. 5 Los depósitos de ahorro se retirarán en los siguientes casos:					
a) Cuando no constituyan garantías sobre préstamos, siempre y cuando el usuario no esté en mora con la UNICA.					
b) Cuando los ahorrantes garanticen el préstamo, el ahorrante podrá retirar el 80 % que excede al saldo pendiente de pago.					
c) En caso de emergencia cuando los ahorros constituyan garantías se podrá retirar valores iguales o menores al saldo del préstamo, siempre que se esté al día con los pagos y se tenga éstas garantías sólidas.					
d) Los depósitos de ahorro a plazo fijo se retirarán a la fecha de su vencimiento.					
e) De los ahorros retirables sólo se podrá retirar el 80 %, y en caso de que se cancele su cuenta se le entregará el total de sus ahorros más intereses.					
DE LA ADMINISTRACION DE LOS AHORROS					
Art. 6 Con el propósito de asegurar los depósitos de ahorros a los ahorrantes, la UNICA aplicará las siguientes medidas:					
a) Sane administración.					
b) Depositar en cuentas de alta rentabilidad en el sistema financiero.					
c) Mantener en efectivo en la UNICA el 10 % de los depósitos de ahorro.					
DE LAS DISPOSICIONES FINALES					
Art. 7 Las disposiciones no incluidas en este reglamento, se regirán por resoluciones de la Asamblea General y del Organismo Rector de las UNICAs.					
Consejo de Administración					



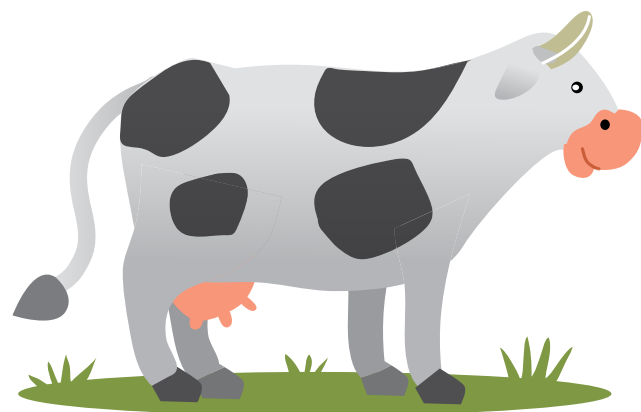
MOTIVOS DEL AHORRO

- **Por precaución:** Se ahorra para satisfacer algunas necesidades imprevistas, como enfermedad o alguna emergencia familiar.
- **Objetivo determinado:** Se ahorra para llevar a cabo algún proyecto cuando se tenga la cantidad deseada, por ejemplo: para comprar algún bien (casa, carro, bicicleta, entre otros.)
- **Inversión:** Se ahorra para ganar dinero por medio de los intereses.

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE AHORRAR?

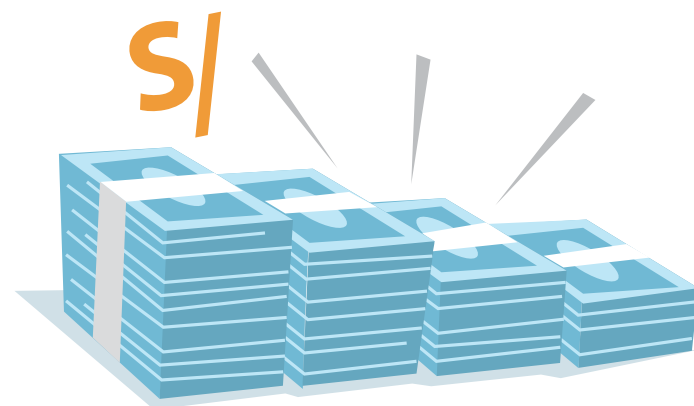
EN ESPECIES

Muchas veces el ahorro se mantiene en animales, granos básicos y bienes.



EN EFECTIVO

El ahorro se hace en dinero.

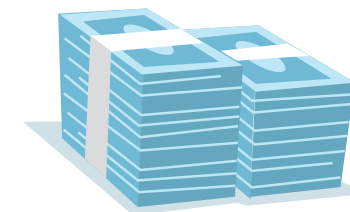


VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LAS FORMAS DE AHORRO



VENTAJAS DEL AHORRO EN EFECTIVO

- GANA INTERESES.
- SE PUEDE DISPONER DEL AHORRO EN FORMA INMEDIATA.



DESVENTAJAS DEL AHORRO EN ESPECIES

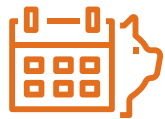
- PARA CONVERTIRLO EN EFECTIVO SE NECESITA TIEMPO.
- SE PUEDE PERDER.
- EN CASO DE EMERGENCIA, POR EL APURO DE VENDER, NO SE RECIBE EL PRECIO JUSTO.

¿QUÉ TIPOS DE AHORRO OFRECE LA UNICA?



DEPÓSITOS DE AHORRO RETIRABLES

Son aquellos ahorros que se depositan en cualquier momento y por la cantidad que desee el ahorrista. También pueden ser retirados en el momento que se estime conveniente. Cada ahorrista tendrá una libreta de ahorros para que se registren sus operaciones.



DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Son aquellos ahorros por cantidades mayores a S/ 500.00 y por determinado tiempo, serán retirados únicamente en la fecha de vencimiento. Si se retiran antes de esa fecha, se aplicará el interés de ahorros retirables y se cobra un monto fijo establecido por la Asamblea de Accionistas por gastos administrativos. Al ahorrista se le extenderá un certificado o recibo.



RECUERDEN

Los socios hombres y mujeres así como jóvenes y niños de las familias asociadas **pueden ahorrar en la UNICA.**

INTERÉS SOBRE LOS AHORROS

Los depósitos de ahorros retirables recibirán un porcentaje de interés establecido por la Asamblea, el cual se calculará mensualmente. Si el ahorrista decide, lo puede retirar cada mes o lo puede capitalizar hasta el plazo de vencimiento.

Los depósitos a plazo fijo recibirán intereses en un porcentaje mayor que los depósitos de ahorros retirables y se calcularán y se pagarán al final del plazo.

¿CUÁL ES LA TASA DE INTERÉS POR DEPÓSITO DE AHORRO EN LA UNICA?

La UNICA puede fijar el porcentaje de interés para los ahorros sobre la base del interés de mercado. Se sugiere que las UNICA paguen intereses un poco mayores que los del mercado para atraer a sus socios a que ahorren.

Sin embargo, estos intereses no deben ser demasiado altos, porque inciden en el interés que se cobra sobre préstamos.

¡ALERTA!

Cuanto más alto sea el interés sobre los ahorros, **más altos serán los intereses que tendrán que pagar los socios sobre los préstamos.**

¿EN QUÉ MOMENTO SE PUEDEN RETIRAR LOS AHORROS?

- Cuando no constituyan garantías de préstamos, siempre y cuando el usuario no esté en mora con la UNICA.
- Cuando los ahorros garanticen el préstamo, el ahorrista podrá retirar la diferencia solo si tiene un depósito mayor al saldo pendiente de pago (que incluye intereses).
- En caso de emergencia, cuando los ahorros constituyan garantías se podrán retirar valores iguales o mayores al saldo del préstamo, siempre que el cliente esté al día con los pagos y tenga garantías sólidas.
- Los ahorros a plazo fijo solo se retirarán a la fecha de su vencimiento.

¿QUÉ MEDIDAS HAY EN LA PROTECCIÓN DE AHORROS?

Las principales medidas para proteger son:

- Administración con seguridad y transparencia.
- Contar con el respaldo del capital social de la UNICA.



RECUERDEN

La UNICA debe tener una sana administración de los ahorros, caso contrario constituye un delito penado por las leyes del país.



FLUJO DE OPERACIONES DE LA ASAMBLEA EN LA UNICA



ANEXOS

ANEXO 1



REGLAMENTO DE PRÉSTAMOS - UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO (UNICA)

DE LOS SUJETOS DE PRÉSTAMO

- Art. 1:** El prestatario (socia/o) para obtener un crédito debe ser socio activo en la UNICA como mínimo 06 meses.
- Art. 2:** El prestatario (socia/o) debe comprar acciones mensuales puntualmente.
- Art. 3:** El prestatario (socia/o) debe asistir puntualmente a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- Art. 4:** prestatario (socia/o) debe participar en las actividades que la UNICA realice.

DE LA ADMINISTRACION DE LOS CRÉDITOS

- Art. 5:** Se le otorgará al prestatario solicitante el monto del valor de sus acciones que tiene en la UNICA.
- Art. 6:** La tasa activa (interés por préstamo) será el.....% de acuerdo al Estatuto de cada UNICA.
- Art. 7:** Los préstamos se otorgarán a un plazo de meses de acuerdo al Estatuto de cada UNICA.
- Art. 8:** La devolución del préstamo se realizará de acuerdo a las modalidades de pago con las que trabaja la UNICA, según la evaluación del prestamista.
- Art. 9:** El prestatario (socia/o) comprará la Solicitud de Préstamo y el Compromiso de Pago por el valor de S/..... de acuerdo a lo aprobado en su Estatuto.
- Art. 10:** Cuando la solicitud de préstamos y el compromiso de pago estén con la información requerida, se presentarán al Presidente del Comité de Crédito, quien analizará y evaluará el préstamo solicitado.
- Art. 11:** El prestatario (socia/o) que solicite el crédito por un monto mayor a sus acciones, puede presentar como aval a otro socio de la UNICA que no tenga préstamo y que sus acciones cubran el préstamo solicitado.
- Art. 12:** El Comité de Crédito, el Consejo de Administración y la Asamblea General aprobarán el préstamo del solicitante.
- Art. 13:** El secretario se encargará de archivar los documentos firmados y las garantías hasta el momento de la devolución del préstamo.
- Art. 14:** El prestatario firmará en el Libro Auxiliar de Préstamos al momento del desembolso (entrega) del préstamo.
- Art. 15:** Si el prestatario (socia/o) no paga sus intereses y/o capital por 03 meses consecutivos o alternos, no podrá solicitar préstamos por un periodo de 06 meses. Luego de los 6 meses el prestatario puede solicitar un préstamo, pero si no cumple con sus pagos mensuales la deuda será cubierta con las acciones y/o utilidades, además debe ser retirado de la UNICA.

INCENTIVOS AL PRESTATARIO (SOCIA/O) POR CUMPLIMIENTO EN PAGOS

- Art. 16:** El prestatario (socia/o) que cumpla con el cronograma de pagos puntualmente debe ser reconocido a través de catas de reconocimiento, regalos, descuento en la tasa de interés para futuros préstamos, u otros incentivos determinados por la Asamblea General.

Consejo de Administración

ANEXO 2



SOLICITUD DE PRÉSTAMO N°.....

Señor Presidente(a) del consejo de administración de la Unión de Crédito y Ahorro

“.....”

Caserío – Centro Poblado – Distrito - Provincia

FECHA:..... de..... de 20..... Cantidad solicitada S/.....

Plazo solicitado..... MODALIDAD:..... N° de

Cuotas: Monto de cuota S/..... Día de pago: De cada mes

Destino del préstamo:

DATOS PERSONALES

CLIENTE (SOCIO)..... DNI.....

TEL/CELULAR..... Dirección.....

¿Socio? No () Sí () ¿Ahorrista? No () Sí () Edad..... Sexo M..... F.....

OCUPACIÓN..... Casado () Conviviente () Soltero ()

CON..... DNI.....

N° de personas que viven en la casa.....

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos del solicitante: Por semana S/..... mes S/..... campaña S/..... Año S/.....

Ingreso familiar mensual S/..... Acciones en la UNICA S/..... Ahorros en la UNICA S/.....

HISTORIAL CREDITICIO

¿Adeuda préstamos? No () Sí () Monto S/..... A quién.....

Destino.....

..... Huella digital Huella digital

Firma (titular) Firma (cónyuge)

AVAL

Nombre del aval Edad:..... DNI.....

Dirección..... ¿Es socio? No () Sí ()

Ingreso mensual S/..... Acciones en la UNICA S/..... Ahorros: S/.....

¿Tiene préstamos en la UNICA? No () Sí () ¿Avala a otro socio? No () Sí ()

..... Huella digital

Firma (aval)

ANEXO 3



DOCUMENTO PRIVADO DE COMPROMISO DE PAGO

UNICA: "....."

Caserío – Centro Poblado – Distrito – Provincia

Yo,con DNI....., mayor de edad,
y.....con DNI.....mayor de edad, por
medio del presente documento, hacemos constar que en esta fecha hemos recibido de la Unión de
Crédito y Ahorro "....." de
la Cantidad de..... Soles (S/.....), la cual
pagaremos en..... cuotas más el interés del..... % mensual. Para garantizar el pago de la
deuda dejamos en poder de dicha UNICA un bien de nuestra legítima propiedad que consiste
en.....;
para que en caso de incumplir con la obligación contraída, se le haga formal traspaso del bien antes
descrito; y autorizo a la UNICA para que tome posesión y haga la documentación que acredite que
mi propiedad ha pasado a su nombre. Nos comprometemos a no ejecutar ninguna acción judicial ni
extra-judicial referente a lo aquí estipulado.

Como constancia extendemos y firmamos el presente documento a los..... días del mes
de..... del 20..... en.....

Firma (titular)



Firma (cónyuge)



PAGARÉ POR SOLES

Yo.....con DNI....., mayor de edad,
y.....con DNI.....mayor de edad,
prometemos que pagaremos incondicionalmente, sin protesta, a la Unión de Crédito y Ahorro
"....." de
a su orden, la cantidad de..... soles (S/.....),
más el interés del.....% mensual.

..... de..... del 20.....

Firma (titular)



Firma (cónyuge)



ANEXO 4



REGLAMENTO DE AHORRO- UNIÓN DE CRÉDITO Y AHORRO (UNICA)

DE LOS SUJETOS DE AHORROS

Art. 1 La Unión de Crédito y Ahorro podrá captar depósitos de ahorros de familiares asociados (jóvenes y niños) que residan en la comunidad.

DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO

Art. 2 La UNICA ofrecerá dos tipos de ahorro: retirables y a plazo fijo.
a) Los ahorros retirables son aquellos depósitos que se efectúan en cualquier tiempo y por la cantidad que desee el ahorrista.
b) Los ahorros a plazo fijo son los depósitos que se realizan por determinada cantidad y tiempo, pueden ser retirados únicamente en la fecha de vencimiento.

DE LOS MONTOS DE AHORROS

Art. 3 La UNICA recibirá ahorros retirables por cualquier cantidad y ahorros a plazo fijo por cantidades iguales o mayores a S/..... El plazo mínimo por el cual recibirá depósitos a plazo fijo será de..... meses.

DE LOS INTERESES SOBRE AHORROS

Art. 4 La UNICA pagará sobre depósitos de ahorro retirables un interés mínimo del.....% anual (.....% mensual), se calculará y contabilizará mensualmente.
Los depósitos a plazo fijo percibirán el.....% anual (.....% mensual), se calculará y pagará al final del plazo.
El porcentaje de interés puede modificarse según el interés pagado por el mercado, en ningún momento la UNICA ofrecerá tasas menores que las pagadas en el sector financiero formal.

DE LOS RETIROS DE AHORROS

Art. 5 Los depósitos de ahorro se retirarán en los siguientes casos:
a) Cuando no constituyan garantías sobre préstamos, siempre y cuando el usuario no esté en mora con la UNICA.
b) Cuando los ahorros garanticen el préstamo, el ahorrista podrá retirar el 80 % que exceda al saldo pendiente de pago.
c) En caso de emergencia cuando los ahorros constituyan garantías se podrá retirar valores iguales o menores al saldo del préstamo, siempre que se esté al día con los pagos y se tenga otras garantías sólidas.
d) Los depósitos de ahorro a plazo fijo se retirarán a la fecha de su vencimiento.
e) De los ahorros retirables sólo se podrá retirar el 80 % y en caso de que se cancele su cuenta se le entregará el total de sus ahorros más intereses.

DE LA ADMINISTRACION DE LOS AHORROS

Art. 6 Con el propósito de asegurar los depósitos de ahorros a los ahorristas, la UNICA aplicará las siguientes medidas:
a) Sana administración.
b) Depositar en cuentas de alta rentabilidad en el sistema financiero.
c) Mantener en efectivo en la UNICA el 10 % de los depósitos de ahorro.




DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Art. 7 Las disposiciones no incluidas en este reglamento, se regirán por resoluciones de la Asamblea General y del Organismo Rector de la UNICA.

Consejo de Administración



Jr. La Cantuta Mza A - Lote 3 H.U. Bellavista -
Complejo Qhapac Ñan, Cajamarca, Perú.
T: (51-76) 36-9438, (51-76) 36-6961. F: Anexo 181.
asociacion@losandes.org.pe
www.losandes.org.pe

 AndesdeCajamarca
 @losandescaj
 Asociación Los Andes de
Cajamarca - ALAC

